



Resolución Jefatural

N° 032 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Lima, 27 ABR. 2018

VISTOS:

El Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-00674, mediante el cual Oficina de Administración solicita la contratación de pólizas de seguro multirriesgo, póliza de seguro de deshonestidad 3D y póliza de seguro de vehículos; Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-00632, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita la contratación del servicio de plataforma de Microsoft 365 E5 para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019; y el Informe N° 077-2018-MTC/PEJP-2019.01.03.01 de fecha 26 de abril del 2018, elaborado por la Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, mediante el cual se solicita la aprobación de la Décimo Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

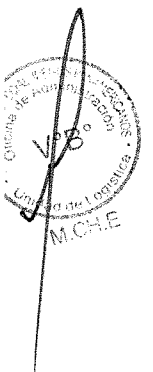
Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de enero de 2018, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de enero de 2018, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 26 de enero de 2018, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 07 de febrero de 2018, se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de febrero de 2018, se aprobó la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;





Resolución Jefatural

Nº 032 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 16 de febrero de 2018, se aprobó la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 21 de febrero de 2018, se aprobó la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de marzo de 2018, se aprobó la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 14 de marzo de 2018, se aprobó la Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

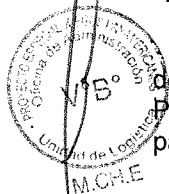
Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de marzo de 2018, se aprobó la Décima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de marzo de 2018, se aprobó la Undécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 02 de abril de 2018, se aprobó la Duodécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 04 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 20 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;





Resolución Jefatural

N° 032 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, a través del Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-00674 de fecha 04 de abril del 2019, la Oficina de Administración solicita la contratación de pólizas de seguro multirriesgo, póliza de seguro de deshonestidad 3D y póliza de seguro de vehículos;

Que, a través del Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-00632 de fecha 26 de marzo del 2019, la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita la contratación del servicio de plataforma de Microsoft 365 E5 para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019;

Que, a través del Memorando N° 369-2018-MTC/PEJP-2019.04 en fecha 23 de abril del 2019, la Gerencia de Proyectos e Infraestructura comunica que el requerimiento de contratación del servicio de plataforma de gestión de proyectos de construcción para el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos a la fecha ya no persiste, motivo por el cual solicita a la Oficina de Administración se prosiga con los trámites administrativos pertinentes. Cabe señalar que dicha necesidad estuvo contemplada en el Plan Anual de Contrataciones 2018 identificada con código N° 10 como Concurso Público;

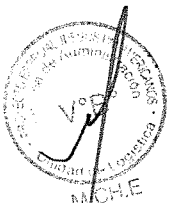
Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido los siguientes documentos que cubren presupuestalmente el gasto correspondiente a los procedimientos de selección que corresponde incluir, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE
1	CCP N° 761-2018	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO MULTIRIESGO, POLIZA DE SEGURO DE DESHONESTIDAD 3D Y POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS	S/. 297,598.52 (*)
2	CCP N° 752-2018 PREVISION N° 022-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE MICROSOFT 365 E5 PARA LOS USUARIOS DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	S/. 3'719,794.12

(*) Monto equivalente a US\$ 88,835.38 al tipo de cambio referencial de S/. 3.35

Que, luego de haberse obtenido la disponibilidad de recursos presupuestales para las necesidades de la Oficina de Administración y la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones, se considera necesario la aprobación de la Décimo Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de proceder con lo siguiente:

- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para la contratación de pólizas de seguro multirriesgo, póliza de seguro de deshonestidad 3D y póliza de seguro de vehículos, por el importe de US\$ 88,835.38 (Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 38/100 Dólares Americanos), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir un (01) Concurso Público para la contratación del servicio de plataforma de Microsoft 365 E5 para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y





Resolución Jefatural

Nº 032 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, por el importe de S/. 3'719,794.12 (Tres Millones Setecientos Diecinueve Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 12/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.

- Excluir un (01) Concurso Público programado para la contratación de plataforma de gestión de proyecto de construcción para el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019, identificado con el código de PAC N° 10.

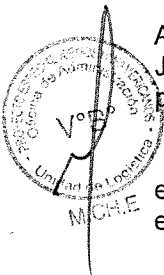
Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda la modificación del PAC lo dispuesto en la mencionada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación del instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la Décimo Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir dos (02) procedimientos, según se detalla en el Anexo a la presente Resolución;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MTC/PEJP-2019, del 10 de enero de 2018, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1000-2017-MTC; del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1341, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Directiva del Plan Anual de Contrataciones".



Resolución Jefatural

Nº 032-2018-MTC/PEJP-2019.01.03

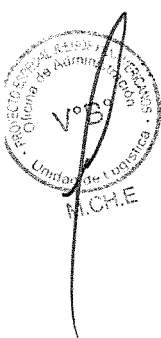
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décimo Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, que comprende lo siguiente:

- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para la contratación de pólizas de seguro multirriesgo, póliza de seguro de deshonestidad 3D y póliza de seguro de vehículos, por el importe de US\$ 88,835.38 (Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 38/100 Dólares Americanos), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir un (01) Concurso Público para la contratación del servicio de plataforma de Microsoft 365 E5 para los usuarios del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, por el importe de S/. 3'719,794.12 (Tres Millones Setecientos Diecinueve Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 12/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Excluir un (01) Concurso Público programado para la contratación de plataforma de gestión de proyecto de construcción para el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019, identificado con el código de PAC N° 10.

Artículo 2.- Disponer que la responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados desde su aprobación, así como en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese



PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Administración



Resolución Jefatural

N° 032 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección	item	Valor Referencial	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
10	SERVICIO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019	CONCURSO PUBLICO	1	S/. 1,258,250.00	Febrero	Recursos Ordinarios	EXCLUIR
36	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUO MULTIRIESGO, POLIZA DE SEGUO DE DESHONESTIDAD 3D Y POLIZA DE SEGUO DE VEHICULOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	US\$ 88,835.38	Mayo	Recursos Ordinarios	INCLUIR
37	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE MICROSOFT 365 E5 PARA LOS USUARIOS DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	CONCURSO PUBLICO	1	S/. 3'719,794.12	Mayo	Recursos Ordinarios	INCLUIR

